

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

15890 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Lázaro Temprano Rodrigo.*

Con esta fecha, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado por imposibilidad física, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88.2 del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, a don Lázaro Temprano Rodrigo, Secretario de Juzgado Comarcal, con destino en el de igual clase de El Espinar-San Rafael (Segovia), por reunir las condiciones que exige el artículo 20 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de julio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

15891 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Valencia, don Teodoro Fidel Sánchez y Sánchez, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilustrísimo señor: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Valencia, don Teodoro Fidel Sánchez y Sánchez, del cual resulta que ha cumplido la edad de 75 años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2 del apartado B del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1974.—El Director General P. D., Pablo Jordan de Urries.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15892 *ORDEN de 15 de julio de 1974 por la que se dispone el cese de don Fernando Pedrosa Roldán como vocal de la Comisión de Patronato del Colegio Universitario de Lugo.*

Ilustrísimo señor: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 83.2 y 86.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia,

de don Fernando Pedrosa Roldán como vocal de la Comisión de Patronato del Colegio Universitario de Lugo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15893 *ORDEN de 15 de julio de 1974 por la que se dispone el cese de don José Pérez-Ardá y López de Valdivieso como vocal de la Comisión de Patronato del Colegio Universitario de La Coruña.*

Ilustrísimo señor: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 83.2 y 86.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de don José Pérez-Ardá y López de Valdivieso como vocal de la Comisión de Patronato del Colegio Universitario de La Coruña, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15894 *ORDEN de 15 de julio de 1974 por la que se dispone el cese como Presidente de la Comisión de Patronato del Colegio Universitario de La Coruña, de don José Pérez-Ardá y López de Valdivieso.*

Ilustrísimo señor: A propuesta del Patronato de la Universidad de Santiago y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia, como Presidente de la Comisión de Patronato del Colegio Universitario de La Coruña, de don José Pérez-Ardá y López de Valdivieso, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15895 *ORDEN de 15 de julio de 1974 por la que se nombran vocales de la Comisión de Patronato del Colegio Universitario de Orense.*

Ilustrísimo señor: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2535/1972, de 18 de agosto, este Ministerio ha tenido a bien nombrar vocales de la Comisión de Patronato del Colegio Universitario de Orense a los siguientes señores: Don Javier Perea Rodríguez, don Luis Ramón Matias de la Torre, don Camilo Quelle Cid, don Fernando González Suárez, don Celso Vázquez Gulias, don Juan Luis Castro Soeiza, don José Luis Temes Ramos, doña Carmela Arias Díaz de Rábago, Condesa de Fenosa, don José Fernández Rodríguez, don Ramón Otero Pedrayo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.